

**ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.**

**INFORME DE ACTUACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA**

**EJERCICIO 2.006**

## **I.- Introducción**

Al igual que en los dos ejercicios anteriores, el Comité de Auditoría de ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A., elabora el presente informe, en el que se resumen las actuaciones realizadas durante el ejercicio 2006.

## **II.- Composición**

La composición del Comité es la siguiente:

### Presidente

D. Álvaro Cuervo García

### Vocales

D. Santos Martínez-Conde y Gutiérrez-Barquín

D. Manuel Delgado Solís

D. Julio Sacristán Fidalgo

### Secretario (con voz pero sin voto)

D. José Luis del Valle Pérez.

Durante el ejercicio 2006, al haberse completado el periodo de cuatro años legalmente previsto (Disposición Adicional 18ª de la Ley 24/1988, de 20 de julio, del Mercado de Valores, modificada por la Ley 12/2002, de 16 de mayo), mediante acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 6 de Julio de 2006, en uso de las facultades delegadas del Consejo de Administración, se procedió a la sustitución como Presidente del Comité de D. Santos Martínez-Conde y Gutiérrez-Barquín por D. Álvaro Cuervo García.

### **III.- Funcionamiento y actividad**

El funcionamiento interno del Comité de Auditoría se sigue rigiendo por lo previsto en el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales y por lo establecido en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, que regulan lo relativo a sus sesiones (un mínimo de dos al año, coincidiendo con las fases inicial y final de la auditoría de los estados financieros individuales y consolidados), convocatorias, quórum, adopción de acuerdos, voto de calidad del Presidente y a la posible asistencia del Auditor de la Sociedad, si es especialmente convocado al efecto.

Durante el ejercicio 2006, el Comité de Auditoría ha celebrado cinco reuniones, en las que se ha desempeñado las funciones que le han sido encomendadas y para las que ha dispuesto de la información y documentación necesaria. Con posterioridad al cierre del ejercicio, en los meses de febrero y marzo de 2007, el Comité ha celebrado dos nuevas sesiones, dedicadas fundamentalmente a la revisión de los estados financieros del ejercicio 2006.

Considera el Comité de Auditoría que la Sociedad, para asegurarse el cumplimiento de la normativa aplicable, dispone de una organización adecuada, en la que destaca la existencia de una Secretaria General y una Dirección General Corporativa que, cada una en su área de competencias, vela porque se respete la normativa vigente, tanto externa como interna. Asimismo, por lo que se refiere al Consejo de Administración de la sociedad, su Reglamento prevé que la Secretaría se encargue de velar por la legalidad de sus actuaciones.

Desde el punto de vista práctico, debe mencionarse que durante el ejercicio 2006 no se ha detectado ninguna incidencia de relieve en esta materia.

En especial, en lo que concierne a los datos económicos del ejercicio 2006, cabría destacar los siguientes aspectos:

#### **a) Revisión de la información financiera periódica**

En relación con la información financiera periódica, desde su adecuación a la Ley 44/2002, el Comité de Auditoría ha revisado, con carácter previo a su

presentación, las informaciones financieras que trimestralmente se envían a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que se hacen públicas mediante los pertinentes Hechos Relevantes.

Esta revisión ha alcanzado tanto a la información contenida en los formatos oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores como a las presentaciones que la Sociedad remite a dicha Comisión con ocasión de la publicación de sus resultados trimestrales, verificando que los datos que en ellos se expresan sean coherentes y analizando la razonabilidad de los criterios aplicados y la exactitud de las cifras.

#### **b) Cuentas individuales y Consolidadas del ejercicio 2006**

En su reunión de 27 de octubre de 2006, con la presencia y a propuesta del Auditor externo, el Comité revisó y aprobó el Plan de Auditoría del ejercicio 2006, incluyendo medios, método, criterios, alcance y planificación de los trabajos, así como la identificación de áreas de especial seguimiento.

Asimismo, de acuerdo con las previsiones legales y la normativa interna, el Comité de Auditoría ha velado por la independencia del Auditor externo en el desarrollo de sus funciones y por el respeto a las incompatibilidades o limitaciones que le pudieran afectar en su actuación. A este particular, conviene poner de manifiesto que durante el ejercicio 2006, como consecuencia de la jubilación del socio de la compañía auditora que venía desempeñando la máxima responsabilidad de la auditoría de la sociedad y de su Grupo, se ha producido su sustitución por otro socio que tiene una amplia experiencia en el sector de la construcción, continuando en sus funciones la Directora del equipo auditor.

En sus sesiones de 15 de febrero y 15 de marzo de 2007, el Comité, con la asistencia de los Auditores externos y del Director General Corporativo, procedió a examinar las Cuentas individuales y consolidadas del ejercicio 2006 y, a la vista de la información facilitada por los Auditores externos, procedió a emitir informe favorable a las mismas tal y como hizo constar el Presidente del Comité en la sesión de formulación de cuentas, celebrada por el Consejo de Administración de la Sociedad el propio 15 de marzo de 2007.

### **c) Nombramiento de Auditor externo**

En esa última sesión, de 15 de marzo de 2007, también deliberó el Comité sobre la renovación del nombramiento del Auditor (Deloitte, S.L.), que se propuso al Consejo para que éste, a su vez, propusiera la prórroga de su nombramiento a la Junta para el ejercicio 2008.

### **d) Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Durante el ejercicio 2006, al igual que en los dos años anteriores, el Comité de Auditoría ha seguido prestando especial atención a las consecuencias de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y, a tal efecto, ha sido informado, tanto por la Dirección General Corporativa de la sociedad como por los Auditores externos.

### **e) Auditorías internas**

Durante el ejercicio 2006, el Comité ha recibido información puntual sobre la planificación, las conclusiones y las recomendaciones derivadas de los distintos trabajos que ha llevado a cabo la auditoría interna de la sociedad en las distintas Áreas de actividad en la que se estructuran sus negocios, labor que, de forma rigurosa y sistematizada, se seguirá llevando a cabo en ejercicios futuros.

Madrid, 15 de marzo de 2007